

REFERENCIA: EXPEDIENTE N° 4462/20 - 87/21

VISTO:

El expediente de referencia, por el que se tramita homologar un "Convenio" celebrado entre el Ministerio de Desarrollo de la Nación y la Municipalidad Del Pilar, para la implementación del Programa Nacional de Inclusión Socio Productiva y Desarrollo Local "Potenciar Trabajo", y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de la pandemia global definida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) Coronavirus Covid-19 y en el contexto de la emergencia social, económica y sanitaria que dicha epidemia produce; el Municipio ha presentado ante el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, el proyecto potenciar Pilar con el objeto de mejorar la empleabilidad y la generación de nuevas propuestas productivas.

Que el presente convenio tiene por objeto el otorgamiento de un subsidio institucional para la implementación del programa en los espacios que se determinen con la unidad de gestión, a fin de ejecutar proyectos socio-productivos, socio-laborales y/o socio-comunitarios.

Que ha fojas 16 ha tomado debida intervención la Dirección General de Dictámenes y Asesoramiento, emitiendo dictamen N° 12528

Que, corresponde al Honorable Concejo Deliberante la convalidación del Convenio suscrito, de acuerdo a lo determinado por la Ley Orgánica de las Municipalidades en su artículo 41°.

Por todo ello, este HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de sus facultades, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º: Homologase el "Convenio" entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y la Municipalidad Del Pilar, para la implementación del Programa Nacional de Inclusión Socio Productiva y Desarrollo Local "Potenciar Trabajo", cuyo texto luce a fojas 17 a 28 de las presentes actuaciones y la copia autenticada se incorpora como Anexo I de la presente Ordenanza.

Artículo 2º: Pase a D.E., a sus efectos. Dada y sellada en el recinto de sesiones de este Honorable Concejo Deliberante, con fecha 13 de mayo de 2021.

ORDENANZA N° 25/21

Estanislao Jorge Álvarez
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
Del Pilar



Claudia Pombo
Presidenta
Honorable Concejo Deliberante
Del Pilar